

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13484** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento concursal número 408/2012-R se ha dictado en fecha 15 de abril de 2015, Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor Desarrollo Industrial Embell, S.L., con CIF B99146441.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Cuarto. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 17 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150016253-1